

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Preside el Señor Arturo Guajardo Díaz, el Concejal más votado por encontrarse el Sr. Alcalde en reunión en la Ciudad de Talca.

Siendo las 09:30 horas del día Martes 01 de Marzo del año 2016, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Sr. Arturo Guajardo Díaz
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sra. Isabel González González
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sr. Guillermo Vergara González

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal Subrogante, Sra. Josefina Moyano Crisóstomo.

Presentes en esta sesión el Sr. Miguel Muñoz, Administrador Municipal y el Jefe de Gabinete don Jonathan Cisterna.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo Andrades.

**TABLA.-**

- **Lectura Acta Anterior**
- **Participación Representantes de Ecomaule**
- **Varios**
- **Correspondencia**
- **Otros.**

Se da inicio a esta sesión con la lectura de las siguientes actas:

- **Acta del 08 de Febrero del año 2016, en la mañana; y**
- **Acta del 08 de Febrero del año 2016, en la tarde.** Ambas aprobadas sin observaciones.

Continúa esta sesión con la participación de don Waldo Foller, Director de Ecomaule y de don Iván Urzua, Ingeniero Master en Medio Ambiente. Con la finalidad de presentar los puntos comprometidos con la Superintendencia, señalando don Waldo que posterior a esta presentación que se realiza a través de power point, aclarará qué sucede con la restricción Clausura Parcial Temporal de Ecomaule, cuya notificación fue entregada el día 08 de Febrero del presente año.

Don Ivan Urzua, da a conocer el avance del PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO con los 16 puntos observados.

1. Minimizar cantidad de residuos en áreas contiguas e internas del relleno sanitario.  
Canalizar y segregar aguas lluvia.
2. Minimizar la migración de residuos desde el frente de trabajo.  
Minimizar la exposición de residuos en caras con cobertura temporal.
3. Cumplir con los valores de descarga según D.S. N° 90.
4. Cumplir con la cantidad de sondajes comprometidos en RCA.
5. Controlar los residuos que ingresan al centro de tratamiento.
6. Contar con lechos de secado cubiertos con techo.
7. Acondicionamiento de todo el lodo recepcionado y acumulado para regular su humedad al inicio del proceso de compostaje.
8. Procesar los lodos dentro de la temporada de recepción.
9. Manejar los residuos líquidos producidos en el proceso de compostaje.
10. Mantener niveles de ingreso de residuos dentro de los parámetros de la RCA.
11. Mantener controlada la aparición de afloramientos.
12. Realizar plantación.
13. Desarrollar actividades en la comunidad tendientes a mejorar el acceso a recursos forestales para la energía o usos agrícolas.
14. Cumplir con el manejo de los residuos en el proceso de compostaje.
15. Mantener registro de sistema de mitigación de olores.
16. Actualizar la resolución vigente.

06 CONTAR CON LECHOS DE SACADO CUBIERTOS CON TECHO..	1. Lechos de secado techados.	Ejecutado.
07 ACONDICIONAMIENTO DE TODO EL LADO Y RECEPCIONADO Y ACUMULADO PARA REGULAR SU HUMEDAD AL INICIO DEL PROCESO DE COMPOSTAJE.	1.1 Aplicación de enmiendas a los lodos sanitarios recibidos en el centro de tratamiento.	Permanente.
	1.2 En tanto se esté ejecutando la acción anterior, el centro solo recibirá lodos sanitarios con una humedad cercana al 80%.	Permanente
	1.3 Utilización de enmiendas para regular la humedad de los lodos acopiados en piscinas.	Por 12 meses.
08 PROCESAR LOS LODOS DENTRO DE LA TEMPORADA DE RECEPCIÓN.	1.1 Retiro de los lodos acumulados en piscinas no autorizadas y posterior envío a otros sitios de disposición final.	Por 12 meses.
	1.2 Preparación del terreno donde se encontraban las piscinas no autorizadas.	3 meses finalizado el anterior.
	2.1 Operación de sistema de mitigación de olores.	Ejecutado.  (Aviso comunidad o condiciones de viento.
	2.2 Aumento de faja de amortiguación de árboles consistente en la plantación de 52 hectáreas de eucaliptus en una densidad de 800 pl/hás.	Ejecutado.
	3.1 Implementación y operación de estación de monitoreo de condiciones meteorológicas.	Permanente.

	4.- Monitoreos de emisiones de olor.	Permanente. (2 al mes.)
	5.1 Control químico y control mecánico, mediante un plan de manejo integrado de plagas (moscas)	Por temporada (Sept. – Abril)
09	1. Manejo permanente de líquidos lixiviados en pilas de compostaje, mediante inspecciones diarias y depósito de material seco.	Permanente.
	2. En caso de lluvia los líquidos que se acumulen entre pilas deben ser captados y manejados por los sistemas de drenaje existentes.	Eventual
10	1.1 No recibir más residuos de lo autorizado, según lo indicado en la RCA N° 52, 277 y la RCA 100 una vez en vigencia.	Permanente.
11	1.1 Ante toda ocurrencia de afloramientos de lixiviados en los taludes de los alveolos, se procederá a la remoción de las áreas contaminadas y posteriormente se repondrá el material de cobertura.	Eventual.
	2.1 Ante toda ocurrencia de apozamiento de lixiviados en la base del relleno, se procederá a la succión y conducción a la planta de tratamiento o a la recirculación a la masa de residuos.	Eventual
12	1.1 Reforestar en conformidad con las especies vegetacionales y a la densidad indicada en el plan de manejo.	Ejecutado.
	1.2 Realizar acciones de mantenimiento de la plantación una vez realizada ésta.	Permanente.
13	1.1 Presentar propuesta de programa de reforestación, arborización o plantación en la zona a juntas de vecinos de Escudo de Chile, El Umbral y Camarico.	Ejecutado.
	<b>MANEJAR LOS RESIDUOS LÍQUIDOS PRODUCIDOS EN EL PROCESO DE COMPOSTAJE.</b>	
	<b>MANTENER NIVELES DE INGRESO DE RESIDUOS DENTRO DE LOS PARAMETROS DE LAS RCA.</b>	
	<b>MANTENER CONTROLADA LA APARICIÓN DE AFLORAMIENTOS.</b>	
	<b>REALIZAR PLANTACIÓN</b>	
	<b>DESARROLLAR CON LA ACTIVIDADES COMUNIDAD</b>	

<b>TENDIENTES A MEJORAR EL ACCESO A RECURSOS FORESTALES PARA LA ENERGÍA A USOS AGRÍCOLAS</b>	1.2 Acción de colaboración, a través de convenio, para desarrollar plan de arborización en Escuela Juan Luis Sanfuentes de Camarico.	Sin respuesta.
	1.3 Ejecución de charlas técnicas orientadas a reforestación de especies arbóreas, que mejoren la calidad del recurso existente en la zona de Camarico, utilizada para energía y otros usos agrícolas.	Ejecutado.
14 <b>CUMPLIR CON EL MANEJO DE LOS RESIDUOS EN EL PROCESO DE COMPOSTAJE.</b>	1.1 Retirar compostaje terminado acopiado al ingreso de la instalación y no se realizan nuevos acopios en el futuro.	Ejecutado.
15 <b>MANTENER REGISTRO DE SISTEMA DE MITIGACIÓN DE OLORES.</b>	1.2 Ante nuevas ocurrencias de acciones de mitigación de olores, aplicando productos enmascarantes de olores, se procederá al registro de estas aplicaciones y se reportará a la SMA.	Ejecutado (Aplicación eventual)
16 <b>ACTUALIZAR LA RESOLUCIÓN VIGENTE.</b>	1.1 Obtención de la Resolución Sanitaria relativa a la actualización del proyecto según RCA 277/2007.	Solicitado.

Relativo al punto N° 05, el Concejal don Néstor Vergara, pregunta por el ingreso de camiones y qué porcentaje ha existido de rechazo, si por ejemplo, llega un camión que no trae lo que señala la guía de despacho, señalando don Iván que el porcentaje es muy bajo, informando que la semana pasada rechazaron un camión que venía con 30 toneladas de residuos, por no estar bajo las condiciones óptimas exigidas. Complementando don Waldo Follert que en minuto se eliminó un cliente completo por problemas de olores detectados.

Relativo al punto N° 13, **DESARROLLAR ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD TENDIENTES A MEJORAR EL ACCESO A RECURSOS FORESTALES PARA LA ENERGÍA A USOS AGRÍCOLAS**, don Iván informa que enviaron carta a la Junta de Vecinos, dando como respuesta que ese no era un tema importante y que se abordararan otros temas.

Informando además que en Diciembre fue el mes donde se generaron más reclamos.

Señalando don Waldo que el objeto de esta reunión es informar sobre los avances realizados, creyendo que se han notado en la Comunidad los cambios, disminuyendo los malos olores y la cantidad de moscas. Y que seguirán trabajando para mitigar estos problemas.

Informando que la superintendencia de medio ambiente, comenzó a revisar reclamos en base a denuncias efectuadas el año 2013 en adelante, llegando a la conclusión que no iban a lograr cumplir con el plan de cumplimiento, aun cuando faltan seis meses, y uno de los principales argumento que esgrime es que en Septiembre del año pasado no se avanzó nada, no tomándose en cuenta que entre los meses de Junio y Septiembre es poco lo que se puede realizar producto del clima, ya que no existe la temperatura adecuada para el secado, solicitando al tribunal una sanción de la Clausura Parcial Temporal, lo que significa que no se puede recibir lo fresco de Aguas Nuevo Sur, por treinta años, lo que implica además una sanción económica, y también un castigo por incumplimiento. Producto de lo anterior, se realizó la presentación respectiva al Servicio del Medio Ambiente, argumentando que se hacía presente que existían muchas irregularidades a lo planteado, las cuales no eran efectivas, acogándose solo una parte de esta presentación. El Tribunal Medio Ambiental, firmó la sanción y posterior a esto realizaron una serie de condiciones para seguir adelante, asumiendo que los avances son reales, considerando injusta esta sanción. Indicando que solo se puede trabajar siete meses en el año por el clima. Para complementar lo señalado por don Waldo, don Iván indica que esto no significa que no se trabaje durante cuatro meses, y que la operación se reduce en recibir el material mezclado con material seco para conformarlo y dejarlo como pila y cubierto de la lluvia, para así voltearlo cuando el tiempo mejore, evitando que entre la humedad.

Indicando don Waldo que esto provoca que se suspendan temporalmente los ingresos, ya que a contar del 17 de Febrero no se puede recibir nada, realizando con Aguas Nuevo Sur un plan de contingencia, el cual no llegó acabo, determinando la Empresa hacerlo en forma directa, llevando sus residuos a Santiago y Osorno. Señalando además que la Empresa internamente está trabajando, pero no están entrando lodos, y todos los procesos siguen igual. Indicando que no se sabe cómo va a terminar esta situación y que por lo mismo se debe ser previsor, señalando que si llega a ocurrir que la sanción sea más fuerte y se alarga en el tiempo, se deben empezar a reducir costos y recursos humanos. Indicando que ha faltado más análisis e interpretación, manifestando que la sanción no fue

justa, informando además que el programa de cumplimiento sigue en pie a pesar de esta sanción.

La Concejala Sra. Isabel González, consulta si los distintos departamentos que los han supervisado, han trabajado los mismos funcionarios en las inspecciones, informando don Iván que se reestructuró el tema con la Superintendencia del Medio Ambiente, reordenándose la fiscalización de los proyectos que estaban con resolución de calificación ambiental que habían pasado por la antigua Conama y que ahora son aprobados por el Servicio de Evaluación Ambiental, tomando el Servicio de Medio Ambiente todos estos proyectos teniendo un funcionario a cargo, oficiando éste a Salud, Sag y Conaf, dependiendo las materias.

Informando don Waldo que la Comunidad de Camarico estaba reuniendo firmas para presentar una demanda por daños a la salud, culpándose a Ecomaule,

La Concejala Sra. Isabel González, expresa que en Camarico se levantó una bandera, la cual va a continuar hasta fin de año.

El Concejal don Néstor Vergara, señala que él en su calidad de vecino de Camarico puede hablar con propiedad del tema, y que en el mes de Diciembre del año pasado fue el más crítico, llamando él en más de 20 oportunidades, ya que el olor era insoportable, señalando además que en este año el olor ha disminuido considerablemente, expresando que ha solicitado que esté presente el Servicio de Evaluación Ambiental o la Seremi de Medio Ambiente, los cuales nunca asistieron, mandando excusas no acorde a su cargo, expresando el Concejal que gustaría tener la opinión de los entes fiscalizadores, para que informen cuales han sido los parámetros, basándose en antecedentes del año 2013 para sancionarlos en el año 2016, indicando que le gustaría exigirles que con el año 2015 sancionen el año 2016, si fuere el caso, indicando que lo anterior provoca que confundan a la comunidad porque mientras mejor está trabajando la Empresa la sancionan, Indicando el Concejal que él junto a la Concejala Sra. Isabel González, en una entrevista manifestaron que el Cierre de Ecomaule es lo mejor, sabiendo que el cierre no se puede garantizar, le gustaría saber por qué lo están sancionando ahora, dando fe que hace dos años tenían 20 eventos diarios y fuertes, lo cual a la fecha ha bajado considerablemente, señalando el Concejal que él es uno de los que manda correos o llama a la empresa para informar sobre los malos olores, no escondiendo información, reiterando que la gustaría que asistiera la Superintendencia de Medio Ambiente para que informen cómo funciona la Ley y si ésta funciona para todos igual.-

La Concejala Sra. Isabel González, señala que este último tiempo no ha encontrado los mismo malos olores de antes, manifestando don Iván que frente a la situación se han realizado cambios de maquinaria y mejora en los procesos, indicando la misma Concejala que no se puede pretender que no exista ningún olor.-

El Concejal don Arturo Guajardo señala que han disminuido las moscas.

Don Waldo agradece el tiempo y la instancia que el Concejo les otorga, para informar sobre los avances realizados. Quedando llanos para recibir cualquier sugerencia con la finalidad de mejorar lo ya existente. Indicando que la autoridad puso una imposición muy dura que son los plazos. Indicando don Iván que el año 2015 pudieron comenzar con los trabajos de movimiento recién el 12 de Septiembre.-

### **CORRESPONDENCIA**

- Se hace entrega a cada Concejal del informe Cuarto Trimestre año 2015.-
- Ord. N° 70/2016, enviado por la Dirección Unidad de Control Interno. Donde informa sobre metas de gestión año 2015 cumplidas. Entregándose una copia de dicho documento a cada Concejal para ser vistas en el próximo concejo.- Documento que se adjunta a esta acta

El Concejal don Néstor Vergara, sugiere que para las metas de gestión del año 2016, cada Director explique las metas propuestas.

- Se da lectura a documento enviado por el SERVEL, de fecha 16 de Febrero del año 2016, solicitando una propuesta del Concejo Municipal, en conformidad a lo establecido en el Artículo 32 de la citada ley, informando al Servel, las plazas, parques u otros espacios públicos existentes en las Comunas donde se puede instalar propaganda electoral, siendo necesaria esta información para las elecciones primarias de Alcalde, que se celebraran el día Domingo 05 de Junio y las elecciones municipales a realizarse el día 23 de Octubre del año 2016.

El Concejo acuerda que esta solicitud será revisada en una próxima sesión con la información proporcionada por la Dirección de Obras.

### **VARIOS**

#### **Sr. Mauricio Montecino Canales**

- Por los problemas de locomoción colectiva en Paso Ancho, informa que el bus no está haciendo su recorrido, existiendo un particular disponible para realizar dicho cometido, solicita se gestione este tema a la brevedad. El Concejal don Arturo Guajardo señala que por ser un privado, este tema debe ser canalizado a través de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, indicando el mismo Concejal que el Municipio no está facultado para otorgar este tipo de permisos y recorridos, señalando además que el bus que hacía el recorrido estaba solicitando se le gestione una subvención, gestión que no le corresponde al Municipio por no tener mayor injerencia.

- Relativo a la demarcación de los estacionamientos afuera de los Establecimientos Educacionales, solicita se realice a la brevedad posible, siendo este un gasto no mayor.

El Concejal don Néstor Vergara, relativo al primer punto tratado por el Concejal señala que el privado, independiente de que exista alguien en el recorrido, éste también lo puede hacer a través del Ministerio de Transporte, y solicitar los permisos respectivos, información que debe ser entregada a la Comunidad para aclararles esta situación, lo que también sería un agravante para el que está actualmente con el recorrido asignado. Y respecto a la demarcación de los estacionamientos de los colegios, el mismo Concejal señala que anteriormente don Nibaldo Valenzuela se comprometió para ver el tema de la demarcación, producto de las quejas de los apoderados y de los transportistas, existiendo el ítem para comprar pintura.

Don Arturo Guajardo, manifiesta que el ítem está, pero que falta el efectivo, situación que se debe consultar al Sr. Valenzuela. A lo que la Sra. Josefina Moyano en su calidad de Directora de Tránsito, señala que anteriormente comentó que se solicitó el dinero para hacer una serie de demarcaciones, quedando detenido por falta de dinero, pero que el ítem existe, informando la Sra. Josefina que se va a incluir en un proyecto. Consultando el Concejal don Néstor Vergara, si está decretado el estacionamiento de transporte escolar, siendo esta la única forma sancionatoria para que Carabineros infraccione, sugiriendo el Concejal que la Sra. Josefina averigüe si existe el decreto respectivo, para así solicitar a Carabineros que proceda a realizar la infracción a quien corresponda. El Administrador Municipal señala que el decreto existe.

- Respecto a la licitación para alimentación de las Actividades realizadas en la Playa, la cual fue adjudicada por doña María Daine Castro Publicidad y Propaganda E.I.R.L, señala por qué no se informó sobre el monto, lo cual fue aprobado sin tener esta información, a lo que don Miguel Muñoz informa que este valor incorpora el arriendo de la carpa, alimentación, reposeras, masajes, baile entretenido, baños químicos y camión para sacar los residuos de los baños químicos, lo que asciende a Cincuenta y Ocho Millones de Pesos (\$ 58.000.000.)-

La Concejala Sra. Isabel González, referente este punto, consulta si el Concejo aprueba licitaciones, señalando el Administrador Municipal que el Concejo aprueba al proveedor, porque el ítem esta incorporado en el presupuesto que está aprobado por el Concejo, y para poder ejecutar esto se debe aprobar al proveedor, consultando la Concejala si se debe aprobar el monto correspondiente, a lo que responde don Miguel Muñoz que para poder licitar se debe respetar el monto estipulado en el presupuesto, y en conformidad a lo evaluado existen tres opciones, y en este caso solo postulo un oferente. Indicando el Concejal que no se pidió la información previa, ni tampoco el monto y que cubría.

Don Jonathan Cisterna informa que las personas atendidas en la Playa fueron aproximadamente 2.363, señalando don Miguel Muñoz que se

licitó por 2.000 personas, pero fueron atendidas las 2.363, la Concejala Sra. Isabel González, señala que la ignorancia hace cometer errores, indicando que faltó más detalles de las actividades con su respectivo monto, para que los Concejales tuvieran la instancia de opinar si el monto era suficiente o insuficiente, consultando la misma Concejala cuanto se gastó en buses, informando don Miguel Muñoz que fueron aproximadamente Veinti Dos Millones de Pesos, indicando la Concejala que se debió tener más detalles del servicio.

#### **Sra. Isabel González González**

- Solicita que asista don Luis al próximo Concejo para explicar sobre el Cuarto Informe año 2015.
- Señala que encontró que el informe enviado por don Luis Silva de Contraloría, se envió con una letra muy pequeña, la cual no se podía leer.
- Consulta a quién le corresponde poner los reductores de velocidad, y si éstos se pueden instalar en forma particular, informando el Concejal don Arturo Guajardo que son instalados por Vialidad, complementado el Concejal don Néstor Vergara que éstos si se pueden instalar, pero con la debida autorización de parte de Vialidad. La Concejala realiza esta consulta porque en la Villa Centenario salió el proyecto de pavimentación, donde no consideraron los reductores de velocidad, pero como Junta de Vecinos se podrían comprar e instalarlos, consultando a quién se le debe solicitar el permiso, expresando el Concejal don Néstor Vergara que a SERVIU acompañado de la Dirección de Obras Municipales, indicando el Concejal don Arturo Guajardo que se debe enviar una presentación a la Dirección de Obras de la Municipalidad para que realice la solicitud respectiva.
- Sobre el curso que asistió a Viña del Mar, junto con los Concejales don Guillermo Vergara y la Srta. Rosa Navarro, taller denominado "Gestión y Comunicaciones, Una Sola Estrategia a Implementar en los Gobiernos locales", desde el 23 al 27 de febrero del año 2016, hace entrega del informe respectivo.

#### **Sr. Néstor Vergara Rojas**

- Reitera solicitud sobre informe con las remuneraciones con las rentas brutas de los funcionarios del Departamento de Educación.
- Destaca el trabajo de los gestores en la Playa y en la Miss Río Claro, señalando que debe haber un compromiso de parte de los funcionarios para trabajar en las actividades realizadas por el Municipio, señalando que las metas de gestión les favorece a todos los funcionarios, planta y contrata, y cuando se necesita de la buena voluntad de ellos no están, indicando que le dio pena ver a una gestora acarreando sillas, solicita

que este tema sea revisado. Felicitando el trabajo de los funcionarios que participan, pero que le falta compromiso a algunos funcionarios con la administración.

La Concejala Sra. Isabel González, apoya la moción del Concejal, señalando que cuando ella fue Alcaldesa todos los funcionarios trabajaban, no obligándose a nadie, existiendo todos los veranos actividades que se realizaban los días Viernes.- Señalando la Concejala que los funcionarios no agradecen la oportunidad laboral entregada de parte del Alcalde.

- Solicita al Administrador Municipal don Miguel Muñoz, presente en esta sesión que cuando el Alcalde se ausente, él se haga presente en las sesiones, con la finalidad de entregar información al Concejo respectiva a algunas situaciones en las cuales él puede dar respuesta.

**Sr. Arturo Guajardo Díaz.**

- Informa que en el mes de Abril se realizará un congreso de la Corporación de Concejales, donde aún no se determina el lugar.

Se termina esta sesión a las 12:45 hrs.



**JOSEFINA MOYANO CRISOSTOMO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**